I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº LOO7
CHIGUAYANTE, 0'4 A60. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio Nº 245 de fecha 18 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Mideplan denominado "Desarrollo Infantil en la Comuna de Chiguayante"; El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Julio de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña Karina Villegas Arroyo, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Julio de 2009 con doña Karina Villegas Arroyo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.055.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LISANISTO FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL OMAS SOLIS NOVA

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

